

**ANUNCIO DE ADJUDICACION DEFINITIVA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

EXPEDIENTE: 18/10

**TITULO: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TRAMITACION: ORDINARIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

FECHA DE ADJUDICACION DEFINITIVA: 22 de diciembre de 2010

IMPORTE DE ADJUDICACION PROVISIONAL: 194.936€ (165.200€ + 29.736€ en concepto de IVA)
para la parte fija de la prestación por un período de dos años, y un descuento sobre los porcentajes establecidos
para la parte variable de un 30%.

**EMPRESA ADJUDICATARIA: U.T.E. COTA COTA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P-
ALICANTINA DE GESTION DE PROYECTOS, S.L.**

En Elche, a 22 de diciembre de 2010
EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 22 de diciembre de 2010 se inicia la difusión pública del presente
anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1802/10
Elche, 22/12/2010

Servicio de Contratación

EXPTE. 18/10

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 1º de la LCSP donde se establece que "La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación" y párrafo 3º del mismo precepto donde se establece "La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo 1º de este apartado, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible,..."

Vista la Resolución Rectoral nº 1434/10 de fecha 9 de noviembre de 2010, de adjudicación provisional a la U.T.E. COTA COTA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P-ALICANTINA DE GESTION DE PROYECTOS, S.L. publicada en el perfil del contratante el mismo día.

Visto que en fecha 26 de noviembre, la mercantil UTE VALNU Servicio de Ingeniería, S.L. y Disseny Gestió Arquitectes i Urbanisme, S.L., interpone Recurso Especial contra la Resolución Rectoral de adjudicación provisional, y que la misma ha sido resuelta por Resolución Rectoral nº 1704/10 de fecha 13 de diciembre de 2010, en la que además de desestimar en su totalidad los motivos alegados, resuelve levantar la suspensión acordada, ordenando la continuación del procedimiento en el trámite en que se encontraba en el momento de la suspensión.

Visto que de la Resolución Rectoral mencionada no deriva modificación de la propuesta de adjudicación provisional realizada a favor de la U.T.E. COTA COTA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P-ALICANTINA DE GESTION DE PROYECTOS, S.L. en virtud de la Resolución Rectoral nº 1434/10 de fecha 9 de noviembre de 2010.

Visto que el adjudicatario provisional ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Visto el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Resolución Rectoral nº1434/10 de fecha 9 de noviembre de 2010, por la que se adjudica provisionalmente el Expte. 18/10 Servicio de Asistencia Técnica a la Gestión de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche", a la U.T.E. COTA COTA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.P-ALICANTINA DE GESTION DE PROYECTOS, S.L. y por un importe de 194.936€ (165.200€ + 29.736€ en concepto de IVA) para la parte fija de la prestación por un período de dos años, y un descuento sobre los porcentajes establecidos para la parte variable de un 30%, desglosado en las anualidades siguientes:

AÑO	PARTE FIJA	PARTE VARIABLE	IMPORTE TOTAL	IMPORTE BASE	IMPORTE I.V.A.
2011	97.468€	260.760€	358.228€	303.583,05€	54.644,95€
2012	97.468€	260.760€	358.228€	303.583,05€	54.644,95€

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por los importes indicados en el apartado anterior como precio de adjudicación, imputándose el gasto a las partidas destinadas a "Asistencias Técnicas: Elaboración, Supervisión de Proyectos y Dirección de Obras" se habiliten en los presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la empresa adjudicataria, a los efectos de que

- Comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- De conformidad al art. 48 de la LCSP, una vez adjudicado el contrato y antes de su formalización, la Unión Temporal de Empresarios presentada, deberá formalizar su constitución en escritura pública, en los términos establecidos en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

Fdo. Jesús Rodríguez Marín